

A un proprio Beneficio, como a el comun.

Y qual m. hacen presente a V. que el precio
de tres cuartos q está señalado, a cada cuartillo de
Leche, no es suficiente para que los sup^{tes} puedan
mantenerse y a sus respectivas Familias, carecien-
do como carecen de todo otro auxilio y Emolu-
mento, como q su oficio consiste unicam^{te} en este
Nombre de Industria y trabajo personal. Y están
evidente su Proposición, como que según tam-
bien es notorio, las Cabras solo producen leche
en el discurso de lo seis meses q no están preña-
das: lo que a cada una se regula computado los
meses de fertilidad con los de esterilidad, es quan-
tillo y medio de leche q año respecto de tres cuar-
tos y diez de venete y cinco Cabras cada Año,
viene a rendir seis R. de vino sobre poco
mas o menos: Sin que pueden considerarse otra
utilidad, porque el producto de los Cabritos, apenas
equivale para cortar las Hierbas q los sup^{tes}
tienen que comprar, como también los R. de vino
de Alcabala, Diezmo, y venta de leche.
Por esto Camiseros indubitable, conocerá
la penosidad de V. que no es posible, el que
una Familia, se sostenga con tan limitado

Sob
rela

teo